



DJP-031152



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
WILLY NEY GONZALEZ GONZALEZ	01-02-2016	JEEPETA	TOYOTA	RAV4	2002	7066642	PESO DOMINICAN O	400,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	1300946070	WILLYS NEY GONZALEZ GONZALEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	73.277.85

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-031152



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : WILLYS NEY GONZALEZ GONZALEZ
Cargo : REGIDOR
Institución : AYUNTAMIENTO DE LAS CHARCAS
Fecha Designación : 24-04-2020

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 13500008977	Pasaporte	: N/A
Primer nombre	: WILLYS	Segundo nombre	: NEY
Primer apellido	: GONZALEZ	Segundo apellido	: GONZALEZ
Fecha de nacimiento	: 08-07-1988	Lugar de nacimiento	: BANI
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: COMERCIANTE		
Domicilio (calle)	: CARRETERA VIEJA	Número	: 13
Apartamento	: N/A	Sector, barrio, urb. res.	: HATILLA
Apartado postal	: N/A	Domicilio profesional	: CARRETERA VIEJA NO. 13
Teléfono	: 8496237460	Celular	: 8496237460
Fax	:	Correo electrónico	: WILLYS081988@GMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones : CARRETERA VIEJA NO. 13, HATILLA, AZUA, R.D,			

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
BANCA NEY	01-2011	09-2021	ADMINISTRADO	ADMINISTRADOR

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	: 40211810011	Pasaporte	: N/A
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	: MORAIBY	Segundo apellido	: MELO
Primer apellido	: ZABALA	Profesión	: ESTUDIANTE
Domicilio	: CARRETERA VIEJA NO. 13, HATILLA, AZUA		
Domicilio profesional	: HATILLO		
Institución laboral	: BANCA NEY		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-031152



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	135-0000897-7	WILLYS NEY GONZALEZ GONZALEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	700,756.04

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
WILLYS NEY GONZALEZ GONZALEZ	AYUNTAMIENTO DE LAS CHARCAS	PESO DOMINICANO	27,500.00	1,625.25	0.00	25,874.75
WILLYS NEYS GONZALEZ GONZALEZ	BANCA NEY	PESO DOMINICANO	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)***No aplica***SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-031152



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : CHARLYS NEY GONZALEZ CALDERON Cédula padre : 01000320109
Pasaporte : N/A
Domicilio : CARRETERA VIEJA NO. 13, HATILLO, AZUA
Vive SI

Nombres de la madre : MERQUIN YULENOY GONZALEZ Cédula madre : 01000319879
Pasaporte : N/A
Domicilio : CARRETERA VIEJA NO. 13A, HATILLA, AZUA, R.D.
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
40245710781	SAMARA WISNEYDI GONZALEZ DIAZ	19-12-2018			
40245877549	WILBERT NEY GONZALEZ ZABALA	23-01-2019			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
40245641572	ROGERL DAVID SEVERINO GONZALEZ	30-12-2000	TRABAJADOR POR CUENTAS PROPIAS	TRABAJADOR POR CUENTAS PROPIAS	CUENTAS PROPIAS
40211979063	KELVIN SUAREZ GONZALEZ	16-07-1997	TRABAJADOR POR CUENTAS PROPIA	N/A	TRABAJADOR POR CUENTAS PROPIAS

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
WILLYS NEY GONZALEZ GONZALEZ	12-05-2021	SOLAR	ACTO NOTARIAL	HATILLO	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCI AL	PESO DOMINI CANO	50,000.00
WILLYS NEY GONZALEZ GONZALEZ	12-05-2021	SOLAR	ACTO NOTARIAL	HATILLO	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCI AL	PESO DOMINI CANO	50,000.00

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Willys Ney Gonzalez Gonzalez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

01-9-2021

Fecha

Willys Ney Gonzalez

Firma

Yo, Lic. Nilsen de Jesus Precina Calderon, Notario Público de los del Número de 6771, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Willys Ney Gonzalez Gonzalez, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Las Charcas Provincia: Azuá, República Dominicana, a los 01 (primero) días del mes de septiembre, del año (Dos mil veintiuno 2021)

Doy Fe,

Nilsen de Jesus Precina Calderon
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-031152



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACIÓN	PESO DOMINICANO	15,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	5,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGURO PEPIN	051-2905058	02-03-2021	VEHICULO	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

